Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, JUEVES 8 DE MAYO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Frente a minería ilegal

Gobierno prorroga Estado de Emergencia y refuerza presencia en Pataz

Pág. 4

EDITORIAL

Fumata negra en el gabinete

Pág. 2

Yuri Castro R.

Con los Judas no se pelea... ellos se ahorcan solos

Pág. 5

JNJ EXIGE EXPLICACIONES A FISCAL DE LA NACIÓN, DELIA ESPINOZA, POR LIBERACIÓN IRREGULAR DE DETENIDOS VENEZOLANOS EN BÚNKER DE ATE

FISCAL CONTRA LAS CUERDAS

- Junta Nacional de Justicia cuestiona procedimientos fallidos del Ministerio Público.
- Comisión de Procedimientos Disciplinarios no se anduvo con rodeos al solicitar un informe detallado sobre las diligencias fiscales realizadas antes y después del operativo del 23 de abril.

Pág. 3

Hallaron explosivos, municiones y radios en zona estratégica

Incautan armamento de Sendero Luminoso durante operativo en el Vraem

Pág. 4

En distintas regiones del país

Ministerio de Defensa refuerza supervisión de actividades militares

Pág. 5

De Comas y SJL

Colegios en la mira de extorsionadores

Pág. 8

POLÍTICA

Américo Gonza contra José Domingo Pérez

Américo Gonza, legislador de Perú Libre, tildó de «careta de héroe» al fiscal del caso Lava Jato mientras la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público ordena su reincorporación inmediata. «El único perjudicado es él, porque se le cayó la careta de héroe», señaló con ironía el parlamentario. Gonza fue más allá y acusó directamente al fiscal de favorecer a la constructora brasileña y de utilizar políticamente las investigaciones contra opositores.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Fumata negra en el gabinete

Como medio mundo centraba su atención en el fracaso de la primera votación para designar al nuevo jefe de la Iglesia católica, muy pocos observadores en el Perú repararon en que también había fracasado el nombramiento de un nuevo gabinete ministerial que acompañe a la presidenta en el año final de su mandato.

Las razones para este refrescamiento son varias. La más cercana e importante es el asesinato de los trece trabajadores de una subcontratista de la mina La Poderosa, en Pataz, cuya realidad su primer ministro quiso negar y ante el cual el gobierno no ha sabido hacer nada. La segunda razón es el rechazo general al pretendido aumento de sueldo presidencial que, lógicamente, va a arrastrar al de los ministros y que ha enardecido a la población. La tercera razón es el descubrimiento de nuevos fraudes en el Programa de Alimentación Escolar, llámese como se llame, en el que podrían seguir haciéndose escandalosos descubrimientos. Y podrían mencionarse muchas otras razones más. Sin embargo, los cardenales políticos que acompañan Boluarte han decidido decir "todavía no" al cambio.

Algunos quieren que, antes, se oficialice la nueva remuneración presidencial para inmolarse como unos bonzos. Pero, la mayoría cree que no es una medida necesaria, que en su momento Alejandro Toledo estaba con una aprobación en el suelo y que acabó con 10%, que la centralización de la inversión en infraestructura va a permitirle a Dina inaugurar todas las obras que su gobierno no ha podido hacer y que Adrianzen y su equipo pueden continuar tranquilamente por lo menos hasta el próximo 28 de julio, gracias al apoyo de Keiko y Acuña.

Mejor haría Dina en escuchar a sus bonzos, antes que una nueva metida de pata de sus cardenales continuistas obligue a que las calles provoquen una pronta y limpida fumata blanca que anuncie el despido del inútil gabinete actual.

Pataditas

PURO CIRCO ADRIANZÉNICO

El premier batió todos los récords con tres mociones de censura en siete días. Primero juró que no había secuestros en Pataz, luego aparecieron los cadáveres y su credibilidad se esfumó más rápido que ministro huyendo del Congreso. Sin estrategia ni empatía, hasta sus aliados toman distancia como si tuviera la peste política.

CONGRESO AFILA LOS CUCHILLOS

Los parlamentarios, expertos en aplausos falsos y traiciones reales, ya tienen los votos para mandar a Adrianzén a su casa. El premier insiste en quedarse como invitado pesado en fiesta ajena, mientras Dina busca desesperadamente un reemplazo o un milagro divino. La moraleja está clara: cuando la cuerda floja se rompe, ni el mejor equilibrista sobrevive al golpazo.

CHEF DE LA CORRUPCIÓN

El tal Ronald Loza, autoproclamado "Chef de la Salud Pública", habría cocinado informes a medida para Frigoinca, la empresa del infame pollo Don Simón que mandó escolares directo al hospital. La Fiscalía ya lo vinculó con "Los Fríos del Hambre", esa red que "enfría" investigaciones con la misma eficiencia con que sus pollos "calientan" las camas hospitalarias.

QUEJA SOCIALISTA

El Partido Político Nacional Perú Libre y su Grupo Parlamentario emitieron un pronunciamiento contundente contra las recientes declaraciones del Secretario de Defensa de los Estados Unidos, Pete Hegseth. El funcionario estadounidense planteó la necesidad de una «alianza estratégica» entre Perú y EE.UU. con el objetivo de «frenar las amenazas de China en el hemisferio», propuesta que el partido peruano considera una amenaza directa a la soberanía nacional.

FUERA IMPERIALISMO

La agrupación política califica esta iniciativa como una «propuesta neocolonial» que busca utilizar al Perú como «pieza política de contención» frente a la República Popular China. «Esta acción coloca en riesgo nuestra soberanía, nuestra autodeterminación y la posibilidad de construir una política exterior verdaderamente independiente», señala el documento, recordando además que China representa un socio comercial importante para el país sudamericano.

CARDENALES PERUANOS

El cardenal Prevost pronunció el juramento que todos los purpurados deben hacer como parte de la tradición: «Et ego Cardinalis Prevost spondeo, voveo ac iuro. Sic me Deus adiuvet et haec Sancta Dei Evangelia, quae manu mea tango». La traducción es: «Y yo, Cardenal Prevost, así lo prometo, lo juro. Que Dios me ayude y estos Santos Evangelios que toco con la mano». Posteriormente, el cardenal Carlos Castillo se convirtió en el segundo peruano en realizar el juramento. Tras completar este ritual, procedieron a cerrar las puertas de la Capilla Sixtina para realizar la primera votación.

FUMATA NERA

Cardenales no logran consenso en primera votación para elegir al sucesor de Francisco. La primera votación del Cónclave 2025 concluyó sin un nuevo Papa. La fumata negra apareció en la chimenea de la Capilla Sixtina poco después de las 20:45 (hora de Roma) este miércoles 7 de mayo. Así, ningún candidato alcanzó los 89 votos necesarios entre los 133 cardenales electores para ser designado sumo pontífice.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

POR LIBERACIÓN IRREGULAR DE DETENIDOS EN BÚNKER DE ATE

Junta Nacional de Justicia pone contra las cuerdas a fiscal Delia Espinoza

JUNTA CUESTIONA PROCEDIMIENTOS FALLIDOS del Ministerio Público y exige respuestas sobre bases legales que permitieron liberar a 16 ciudadanos venezolanos sin investigación adecuada.

La Junta Nacional de Justicia ha puesto en jaque a la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, al exigir explicaciones sobre la cuestionada liberación de 16 ciudadanos venezolanos capturados en el "búnker" de Ate. Este nuevo paso de la JNJ evidencia las graves deficiencias operativas bajo la gestión de Espinoza y la incapacidad del Ministerio Público para coordinar acciones efectivas contra el crimen organizado.

JNJ APRIETA EL CERCO CONTRA INEFICIENCIA FISCAL

La Comisión de Procedimientos Disciplinarios no se anduvo con rodeos al solicitar un informe detallado sobre las diligencias fiscales realizadas antes y después del operativo del 23 de abril. La ausencia del Ministerio Público durante la intervención policial revela un patrón preocupante de descoordinación institucional que beneficia directamente a presuntos criminales.

"El requerimiento incluye precisiones documentadas sobre la base legal de dicha liberación, así como el estado actual de las investigaciones, medidas cautelares adoptadas y cualquier otro elemento que permita evaluar la actuación fiscal con objetividad", señaló la JNJ en su comunicado, marcando un precedente de supervisión ante la negligencia fiscal.

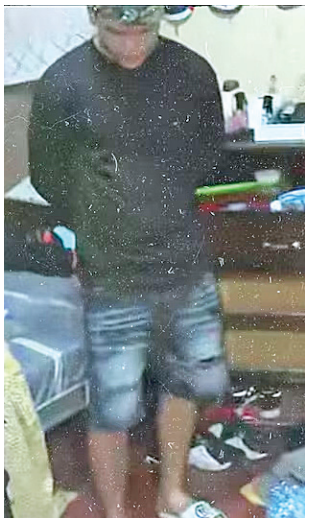

Esta acción fiscalizadora surge frente a la evidente omisión de procedimientos investigativos fundamentales. El Ministerio Público, bajo la dirección de Espinoza, dejó escapar una oportunidad crucial para desarticular una presunta organización criminal, debilitando así la confianza ciudadana en el sistema de justicia.

OPERATIVO POLICIAL SIN RESPALDO FISCAL

Los vecinos de Ate denunciaron reiteradamente actividades ilícitas en el inmueble de seis pisos. La PNP respondió con un operativo que resultó en el hallazgo de un revólver, municiones y drogas. Sin embargo, la ausencia de fiscales durante la intervención sirvió como excusa perfecta para la posterior liberación de todos los detenidos.

La fiscal Jessica Gomero intentó justificar este fracaso procesal alegando que "la intervención fiscal es indispensable para garantizar la legalidad y eficacia de este tipo de procedimientos". Esta declaración no hace más que evidenciar la desarticulación entre instituciones bajo el mando de Espinoza.

La JNJ, cumpliendo su rol constitucional de supervisión, ha tomado la iniciativa frente a esta cadena de irregularidades. Su intervención busca no solo aclarar responsabilidades sino también fortalecer una institucionalidad judicial que se deteriora progresivamente ante la inacción de sus principales autoridades.

Gobierno prorroga Estado de Emergencia y refuerza presencia en Pataz frente a minería ilegal

PREMIER GUSTAVO ADRIANZÉN anunció medidas firmes en seguridad, paralización de actividades mineras y lucha contra la violencia hacia la mujer durante conferencia de prensa.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, afirmó que el Gobierno actúa de manera decidida y permanente en la provincia de Pataz, La Libertad, donde se han intensificado las acciones ilegales vinculadas a la minería. Durante una conferencia de prensa posterior a la reunión del Consejo de Ministros, anunció la prórroga del estado de emergencia por 60 días, con control del orden a cargo de las Fuerzas Armadas, apoyadas por la Policía Nacional.

Entre las nuevas disposiciones, se decretó la inmovilización social obligatoria desde las 6:00 p. m. hasta las 6:00 a. m., así como la paralización total de las actividades mineras en Pataz, Parcoy y Tayabamba. Además, se excluirán los registros Reinfo suspendidos como parte del combate a la minería ilegal. Adrianzén presentó el hashtag #MineríaIlegalAsesina y un video que muestra las acciones gubernamentales en la zona.

El premier también informó sobre la aprobación de un decreto de urgencia que otorga hasta S/ 20 millones al Sistema Nacional Especializado de Justicia para enfrentar la violencia contra la mujer y el grupo familiar. Estos recursos serán dirigidos prioritariamente a la provincia de Condorcanqui, en Amazonas, para atender a poblaciones vulnerables.

También anunció la prórroga del estado de emergencia por lluvias intensas en varias regiones del país, como Amazonas, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Pasco y Ucayali. La medida se extenderá por 30 días adicionales para continuar con la atención a los damnificados por los desastres naturales.

FUERZAS DEL ORDEN HALLARON EXPLOSIVOS, MUNICIONES Y RADIOS EN ZONA ESTRATÉGICA DE HUANCAVELICA, REAFIRMANDO LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Incautan armamento de Sendero Luminoso durante operativo en el Vraem

En un operativo conjunto en el distrito de Roble, Huancavelica, efectivos del Ejército y la Policía Nacional incautaron armamento destinado a remanentes de Sendero Luminoso. La intervención, realizada en la madrugada por comandos de la 31° Brigada de Infantería e inteligencia policial, permitió confiscar dos mochilas con municiones, explosivos, granadas y equipos de comunicación en una zona clave del Vraem vinculada al narcotráfico y terrorismo.

Entre el material decomisado se hallaron más de mil cartuchos de distintos calibres, dinamita, mechas lentas, una granada tipo piña, un revólver, un cargador de Galil y una radio portátil. El operativo forma parte de las acciones sostenidas del Gobierno para desarticular el abastecimiento logístico de grupos subversivos y recuperar la seguridad en esta región estratégica del país.

LIBERTAD BAJO PALABRA

PERCY VILCHEZ SALVATIERRA

Pataz: ¿a quién le pertenece el Perú?

El terrorífico asesinato de 13 mineros en Pataz ha despertado todo tipo de especulaciones. Sin embargo, lo de fondo no se ha considerado, es decir, ¿a quién le pertenece la responsabilidad sobre la seguridad en ámbitos al margen de la ley o por fuera del orden establecido?

Entonces, el problema es cómo determinar una fórmula óptima para cuidar y proteger a actores que operan al margen de lo aceptable por la gente de bien y no me refiero al caso en particular sino a la dimensión simbólica del propio Pataz, que pese a servir como emblema de los errores que conlleva la práctica minera no es un espacio único en el país.

El problema adyacente es que las grandes mineras "formales" transigen, transan y lucran con los informales que, así, pasan a ser proveedores sin tanto cuidado ambiental ni el consiguiente gasto en inversión.

Tal es así que resulta inverosímil que las grandes mineras no cuenten con un aparato de seguridad autosuficiente ante el que las bandas no puedan hacer nada y, por ello, se haría bien en preguntar si los cobradores de cupos gozan de la aquiescencia o, por lo menos, el soslayamiento de las empresas poderosas de la zona.

Vistas así las cosas el hecho de cambiar de gobierno no garantiza la solución de ningún problema pues el país sigue estando en manos de las mismas familias que suplantaron a los antiguos aristócratas, pero que usurpan y asumen la misma disposición hacia la sociedad, pese a la democracia de apariencias en boga.

En este sentido, la gente debe preocuparse pues el Estado es inexistente en buena parte del país en la que no se reconoce más autoridad que la de la violencia de motu propio que puede ejercerse de inmediato sin mayores protocolos que la voluntad de dañar y atemorizar a los demás tal cual se dio en los tiempos de Sendero Luminoso, pero sin la resolución militar y ciudadana, leáse, las rondas campesinas, para aniquilar a los subversivos.

Finalmente, ¿qué clase de psicópatas atentan contra un puñado de humildes trabajadores y los secuestran por casi dos semanas hasta culminar en la más abyecta aniquilación en lugar de, si el caso es que quieren demostrar su capacidad, atentar contra los dueños o gerentes de la empresa?

Este último detalle, aunque ríspido es muy necesario, pues, obviamente, si los siniestrados hubieran sido de una posición social mejor que la de los 13 infaustos muchachos de la mina, sin duda, no se les habría dejado tantos días en el abandono.

Por ello, cabe preguntar si el Perú pertenece a la ciudadanía en general o solo a quienes regentan la mejor posición socioeconómica y a quienes usan la violencia con mano propia sin temer el exterminio de parte de los que son más fuertes, algo que lamentablemente, debería ser cumplido por el poder gubernamental que toda la vida ha permanecido somnoliento respecto de aniquilar subversivos y criminales de toda laya en su debido momento o agudo solo para que sus agentes puedan "robar" y permanecer inmunes al castigo que merecen.

Defensoría propone reconocer a comités de autodefensa como actores clave en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo

LA INICIATIVA BUSCA dotar de un marco legal a los CAD del Vraem para apoyar tareas de pacificación y seguridad en zonas vulnerables.

La Defensoría del Pueblo presentó al Congreso de la República una propuesta normativa para reconocer formalmente a los Comités de Autodefensa (CAD) como organizaciones libres que colaboren en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo y otros delitos que afectan a las comunidades del Vraem. El documento fue entregado al presidente del Parlamento, Eduardo Salhuana, como parte de los acuerdos alcanzados en una reunión con más de 200 representantes de los CAD.

La propuesta busca llenar el vacío legal dejado tras la declaración de inconstitucionalidad de la Ley 31494 por parte del Tribunal Constitucional en diciembre pasado. Dicha norma otorgaba a los comités funciones vinculadas al orden interno y la seguridad nacional, lo que ha dejado a estas organizaciones sin respaldo normativo para continuar sus labores de defensa y vigilancia en territorios vulnerables.

Durante la mesa de trabajo organizada por la Defensoría, líderes de los CAD y alcaldes del Vraem alertaron sobre el recrudecimiento del narcotráfico y la presencia terrorista en sus comunidades. En respuesta, la propuesta legislativa plantea que los CAD sean reconocidos como actores legítimos en tareas de autodefensa, prevención de infiltraciones subversivas y apoyo a las fuerzas del orden en la pacificación de la zona.

La Defensoría del Pueblo subrayó que es deber del Estado proteger a quienes, arriesgando su vida, contribuyen activamente a la seguridad nacional desde sus territorios. Por ello, instó al Congreso a incorporar esta propuesta en los dictámenes legislativos en curso, garantizando un marco legal que respalde y fortalezca el rol de los comités de autodefensa en el Vraem y otras regiones afectadas.

INSPECTORÍA GENERAL REALIZA ACCIONES DE CONTROL EN UNIDADES DEL EJÉRCITO, MARINA Y FUERZA AÉREA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y OPERATIVAS

Ministerio de Defensa refuerza supervisión de actividades militares en distintas regiones del país

La Inspectoría General del Ministerio de Defensa, bajo la dirección del general de Brigada (r) Walter Bracamonte Merino, ha intensificado sus labores de supervisión y control sobre las actividades militares, operacionales y disciplinarias del personal en actividad y disponibilidad, conforme al Decreto Legislativo N.º 1134 y las directivas vigentes del sector Defensa.

Entre el 10 de marzo y el 2 de abril, se ejecutaron inspecciones a unidades del Ejército, Marina, Fuerza Aérea y Comando Conjunto, incluyendo destacamentos estratégicos en Iquitos, Caballococha, Santa Rosa y El Estrecho. Estas acciones incluyeron visitas a brigadas de selva, batallones de infantería, hospitales militares y unidades de control fluvial, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de estándares operativos y administrativos en zonas clave para la seguridad nacional.

OPINIÓN

YURI CASTRO R.

Analista político

Con los Judas no se pelea... ellos se ahorcan solos

Esta frase resume claramente la personalidad de la Sra. Dina Boluarte. Como conté en artículos anteriores, la Sra. Boluarte traicionó al partido que no solo le abrió las puertas para salir del anonimato, sino que le dio la confianza de ser parte de la plancha presidencial. Como ya relaté anteriormente, a ella se la expulsa de Perú Libre por primero decir que era la locomotora que jalaba el tren de Perú Libre en el 2021 y después, lo peor de todo, que señaló que nunca estuvo de acuerdo con el ideario y programa de Perú Libre; esto fue la gota que derramó el vaso y fue bien expulsada por mentirosa y traidora.

En aquella ocasión, el Dr. Vladimir Cerrón envió un mensaje claro a Castillo, una frase que se le atribuye a Lenin: "Lo único cierto en un traidor es que te va a traicionar". Dejándole en claro al profesor lo que se le venía.

También señalé en artículos anteriores que el profesor Castillo, en vez de ponerse alerta con ella al saber que acababa de traicionar el partido al que alguna vez le había jurado amor eterno y pese a la advertencia de Cerrón, tercamente le renovaba y renovaba la confianza constantemente. Recordemos, la Sra. Boluarte es una de las pocas ministras que se mantuvo durante casi todos los gabinetes de Pedro Castillo, excepto el de Betzy Chávez, que duró menos de un mes.

Ella traicionó no solo a Perú Libre, sino que no esperó nada para ponerse la banda presidencial, traicionar a Castillo, a quien le había jurado lealtad hasta en un mitin, y luego traicionó a todos los peruanos, traicionó todas las promesas de campaña, el ideario y el programa; es por ello que hoy solicita que le aumenten el sueldo cuando la propuesta del partido era que sea todo lo contrario.

No solo es la mujer más impopular del país, sino que ahora no solo es considerada una inepta e inoperante, sino que, como dirían en mi barrio, es una "conchuda", apelativo que sumaríamos a los que ya posee ahora de "traidora" y "asesina". Y como bien dice el título de este artículo, ella se está ahorcando sola.

PRINCIPIO DE LEGALIDAD

JORGE RIOJA
Abogado constitucionalista y experto en gestión pública

Justicia y control político...

El sistema de justicia en el Perú, cada dia muestra evidencia del caos que genera sus decisiones, es lamentable ser testigos del incremento de la violencia interna con operadores jurisidccionales "distraidos" y un gobierno central indiferente.

La presunta solucion construida en el ultimo año dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley 30916 organica de la Junta Nacional de Justicia, establece literalmente que los integrantes de la Comision Especial seran los titulares de las instituciones llamadas por ley, asi esta indicado en el numeral 71.2;

(....)

Artículo 71. Conformación de la Comisión Especial

71.2 La participación de los titulares mencionados es personalísima y no pueden delegar su participación a un representante.

(...)

Mandato que en nuestra opinion no se ha cumplió, asi tenemos que el Fiscal de la Nacion interino se incoporó a dicho colegiado, sumándose el apuro del Defensor del Pueblo por legitimar el madato de los elegidos a quienes les tomó juramento el 31 de octubre del 2024, para asuman funciones en enero 2025, en concreto hemos tenido dos colegiados que podrian haber tomado posicion del cargo de manera simultaea dos meses antes del plazo de ley.

Ahora bien de ese colegiado han destituido a uno, por no haber declarado que tenía una sentencia judicial condición prohíbida para ser magistrado de la JNJ, expresando publicamente su disgusto por la decision de sus pares al aplicar el mandato del articulo 18 de la ley (vacancia), consideramos que en concreto no basta la destitucion deberian igualmente requerir devuelva el pago de remuneraciones cobradas ejerciendo el cargo de manera irregular, Igualmente es evidente la falta de diligencia de la Comision Especial que no uso los filtros pertinentes o es que acaso bastaba saber que fue asesor del Presidente de la Corte Suprema en ese momento uno de los miembros de dicha Comision especial, quien luego ha dicho no sabia quien era su asesor.

Se espera que los nuevos magistrados de la Junta Nacional de Justicia, cumplan con la tarea principal de sus funciones como es elegir magistrados titulares tanto para el ministerio publico como para el poder judicial, dado el incremento de magistrado provisionales, veamos en la Corte Suprema hay mas de 50 jueces, de los cuales 19 son titulares y mas de 30 provisionales a quienes no les alcanza responsabilidad politica, por ello la denuncia constitucional 578-2021-2026, prmovida por el grupo parlamentario Juntos por el Peru-Voces del Puebo; carece de objeto, toda vez que esta postulada contra tres jueces supremos provisionales.

En este aspecto, considero que en realidad debemos impulsar procesos que permitan ordenar el sistema, esto es los jueces provisionales deben asumir todas la facultadesy responsabilidades que conlleva ejercer el cargo, ademas para terminar con la provisionalidad la JNJ debe cumplir su tarea en el corto plazo nombrando jueces y fiscales titulares, siendo que tambien se requiere modificar la ley para que la provisionaldiad sea maximo 02 años y por única vez, asi los jueces superiores que aspiran a ser supremos deben saber que irán solo una vez y no tener lo que hay en la realdiad jueces provisionales con mas de 5 años ocupando el cargo de juez supremo y sin responsablidad alguna respecto al juicio politico al que son sometidos los supremos titulares.

No dejemos que la violencia social apañada por la indiferencia de la justicia nos gane, es hora de fortalecer la institucionalidad con aplicacion de la ley sancionando de manera ejemplar a los que corresponda para que asi las nuevas generaciones vean que el delito no premia, y que terminen de una buena vez los proceso contra los que han faltado la confianza del pueblo y que sistematicamente evaden la justicia.

RESPUESTA MVC AL CEMAE

• Con Fecha 21/04/2025 el CEMAE solicita a MVC una carta de garantía por el monto total del hito N° 3, como requisito para poder continuar con las reuniones previstas en la conciliación solicitada por la empresa panameña (Tener en cuenta que para esta fecha 2465 ITEM del contrato se encontraban fuera del pais).

• Con fecha 23/04/2025 durante la conciliación MVC solicita un plazo prudencial hasta el 09/05/2025 con la finalidad de que evalúen y den una respuesta a la solicitud del CEMAE.

• En el mismo documento citado en el párrafo anterior, MVC pasa a exponer los 5 puntos generadores del retraso manifestando que fue verificado y estudiado por abogados especialistas en contrataciones del estado y en procedimiento de conciliación y arbitraje, manifestando además que "TIENEN PLENA CONFIANZA DE LA PROCEDENCIA LEGAL Y ACOGIMIENTO DE NUESTRAS PRETENCIONES EN LAS VIAS LEGALES CORRESPONDIENTES……". luego pasan a describir los 5 hechos generadores del retraso.

• Posterior a la explicación de los hechos generadores del continuo retraso, citan la carta 13-2024/SFCTM (20/12/2024) remitida por NASC justificando la demora y comentan de la existencia de reuniones sostenidas entre representantes del EP y el Vicerrector de NASC en donde se ratificaron estos hechos eventuales que conllevan a la demora, esto durante el SITDEF los días 24 y 25 del presente mes.

• Añaden además un cuadro de envió de material desde la federación Rusa al Perú como medio adicional y probatorio de querer cumplir con las obligaciones contractuales de su representada.

• Por último, manifiestan su deseo de llegar a un acuerdo conciliatorio en beneficio de ambas partes y no recurrir a otros mecanismos de solución de controversias en contra de sus derechos como contratistas.

HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

¿Catastrófico manejo de Telefónica o pésima gestión adrede?

Casi desapercibido pasó en las semanas precedentes la debacle de Telefónica. ¿Tan mal lo hicieron los españoles con un negocio multimillonario y monopólico y luego endosaron por suma ridícula, el muerto a la firma argentina que la compró?

La empresa se acogió a un Procedimiento Concursal Preventivo, PCP ante Indecopi con el objetivo de refinanciar su deuda.

"Este cambio de estrategia adoptado por la nueva gestión de la empresa Integra Tec, buscaría "frenar la estampida de críticas, maquillar su crisis y evitar que se consolide la idea de que dicha empresa debe ser nacionalizada", así lo manifestó la Coordinadora Sindical de Telefónicos.

Más aún en duro juicio los trabajadores agrupados sostienen que dicho procedimiento que vence el 11 de setiembre: "debilita la defensa de los derechos del Estado, los acreedores financieros, los trabajadores y aumenta el riesgo de que la reestructuración o saneamiento financiero se realice sin control ni garantías para los afectados".

Adelantan los sindicalistas que "este nuevo camino adoptado por Telefónica imposibilita la participación de Sunat, bonistas y empleados en el diseño de un plan de reestructuración, suspende la exigibilidad de obligaciones de la empresa, provoca que el Estado pierda su rol como acreedor relevante y no garantiza medidas de protección laboral ni compromisos con la estabilidad de los trabajadores".

ALGO DE MEMORIA

Recordemos que el gobierno privatista de Kenya Fujimori puso en bandeja de plata lo que antes se llamaba CPT, Compañía Peruana de Teléfonos, y la vendió barato y los españoles se expidieron por décadas ganando cifras multimillonarias así como explotando a los trabajadores de modo directo y subcontrata.

Envilecida Telefónica, sin atención a los clientes, absoluta indiferencia ante el declive de sus servicios, se podría aventurar que el largo plan acariciado pasaba por anemizar el "producto", venderlo en oferta vil y a lo que se pudiera, para irse del Perú.

BARATITO NOMÁS

"En su hipótesis, cuatro de los sindicatos de Telefónica anotan que el trasfondo sería renegociar las deudas que tiene para pagar menos e iniciar la eliminación de puesto de trabajo".

"Frente a esta maniobra, desde la CST reafirmamos que la nacionalización de Telefónica es el camino más justo y necesario para garantizar un servicio público de calidad y honrar las deudas acumuladas, así como asegurar que la operación en nuestro país continúe dando soporte a los más de 14 millones de clientes que aún confían en el trabajo que realizamos más de 3.000 trabajadores directos y más de 35.000 que laboran bajo la tercerización", finalizaron.

¿PROTESTAS ANTE ABUSO?

¿Hay manifestaciones orgánicas de los clubes electorales alias partidos políticos, ante lo que tiene todas las características de una vergonzosa retirada con cinismo del Perú? ¡No hay manera de dudar que los ingresos de Telefónica en estos decenios han sido de cientos de millones de dólares!

Servicio telefónico deficiente, aparatos cuestionables y de procedencia desconocida; atención al público deleznable y altanera. Una vez ampliados los servicios a celulares, cable, internet, la tercerización que hizo Telefónica terminó de malograr la relación con cientos de miles de clientes.

¡Malos para atender pero "eficientes" para cobrar y las llamadas se reiteraban a horas insólitas, con exigencias altisonantes y amenazas de juicios, embargos y otras matonadas. Mucha gente vendió hasta la camisa para honrar tarifas, muchas veces, abusivas.

El año 1998, le gané a Telefónica ¡6 juicios administrativos y la primera factura de ese año la honré recién en agosto! Me resistí con protestas reiteradas y cartas documentadas, a pagar tarifas abusivas y gané. Siempre me pregunté ¿y si hubiéramos sidos decenas de miles los protestantes?

EMBARGOS DE TELEFÓNICA

"La reciente decisión de la firma argentina Integra Tec International marca un cambio en la estrategia concursal de Telefónica para reestructurar sus deudas. A diferencia del procedimiento ordinario, el PCP se utiliza cuando una empresa todavía tiene capacidad de recuperación financiera y puede mantener su administración.

En el primer recurso solicitado ante Indecopi el último 24 de febrero, se corría el riesgo de que la Junta de Acreedores elija un nuevo administrador o que la compañía sea liquidada. Ahora, la nueva medida podría ser empleada para evitar nuevos embargos de la Sunat y proteger sus activos a través de un plan de pagos para todos los acreedores.

Como se recuerda, la Sunat ha ejecutado hasta el momento, dos embargos de diversos inmuebles de Telefónica. El primero de ellos se efectuó el 24 de abril por un monto que asciende a S/513 millones, y el segundo, registró un valor de más de S/318 millones, según un Hecho de Importancia remitido a la SMV el 29 de abril.

Mejorarían uso turístico de Machupicchu

MESA REDONDA en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos dio importantes conclusiones como ampliar el aforo de visitantes, concluir trabajos en aeropuerto de Chincheros y que no existan concesiones para el uso del tren y hoteles de propiedad pública.

La propuesta emanada de la mesa redonda "Propuestas para democratizar el ingreso a la ciudadela de Machupicchu", realizada el martes último en el auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNMSM ha tenido una gran acogida entre autoridades y sectores de la sociedad civil.

Las exposiciones coincidieron en señalar la serie de obstáculos que desde años atrás tienen que afrontar los miles de turistas que diariamente desean satisfacer su deseo de conocer y recorrer la ciudadela arqueológica

Entre los expositores estuvieron el congresista Guido Bellido Ugarte y los docentes Sanmarquinos Sara Pierrend Hernández, Niko Cruz Gonzales y Ricardo Aspilcueta Aspilcueta.

DATO

MUNICIPIO NUEVO. ***Al final del evento, en condición de ex regidor metropolitano el docente Ricardo Aspilcueta solicito al congresista Guido Bellido apoyar e interesarse para hacer realidad el viejo proyecto de ley para crear la municipalidad del distrito Cercado de Lima.***

LAS PROPUESTAS

Los expositores propusieron entre otras cosas: ampliar el aforo diariamente permitido que en la actualidad son para 4500 turistas extranjeros y solo 500 para los nacionales, se concluya el aeropuerto de Chincheros, se dicten normas tendientes para abaratar los altos costos de hoteles y transporte en perjuicio del turismo interno, se impulse el turismo social en especial en favor de visitantes de todos los niveles educativos, el boleto de ingreso a la ciudadela y las tarifas para las diferentes rutas y circuitos sean mínimas para el turista nacional y gratuitas para los estudiantes provenientes de colegios, institutos y universidades públicas, igualmente se propuso que no existan concesiones para el uso del tren y hoteles de propiedad pública y se combata la corrupción existente en las entidades encargadas de regular y controlar las actividades turísticas del sector turístico.

DE COMAS Y SJL

Colegios en la mira de extorsionadores

Extorsionadores detonaron un potente explosivo contra la institución educativa particular Liceo Pitágoras, ubicada la avenida Ampliación Oeste, en la zona de Mariátegui, en San Juan de Lurigancho (SJL).

Los delincuentes llegaron al colegio durante la madrugada y arrojaron el explosivo, que destrozó los vidrios del frontis y dañó severamente la puerta principal.

Los propietarios se encontraban dentro del colegio al momento del ataque, aunque afortunadamente no resultaron heridos.

Este es el segundo atentado contra colegios de la capital en las últimas horas, luego del ataque de extorsionadores contra la institución educativa Nuestra Señora de Guadalupe, en Comas.

Dos sujetos llegaron a este centro educativo y lanzaron dos potentes explosivos. La dueña del colegio contó a Diario UNO que viene siendo extorsionada por delincuentes que se identifican como integrantes de "Los Injertos del Cono Norte", que le exigen el pago de hasta 100 mil soles.

PARA QUE LIBEREN A DELINCUENTES

No creen en amenazas a jueces

Fuentes de la Policía señalaron a Diario UNO que les extraña que se haga pública una amenaza a los jueces de Ventanilla y Puente Piedra para que liberen a ranqueados asaltantes a cambio de un supuesto pago ya entregado.

"Si haces eso estas poniendo en peligro la supuesta coima y la liberación de tus compinches. ¿Ahora crees que van a liberar "Loco

Frank" y al "Gordo Daniel"?

Ambos son señalados como presuntos integrantes de alto rango de la organización criminal conocida como "Los Michis".

DE WASI MIKUNA EN PIURA

Evaluación de la Digesa da la razón a proveedor

Los proveedores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (PNAECWM) en la Unidad Territorial Piura, se mostraron satisfechos luego de conocerse los resultados oficiales sobre el incidente reportado el pasado 3 de abril en la I.E. Elvira Castro de Quiroz, ubicada en el Centro Poblado Ejidos de Huan.

Tras la evaluación se

ha confirmado que los productos entregados por el proveedor del programa no fueron los causantes de la presunta afectación a la salud de los estudiantes.

MÁS DE 260 USUARIOS DE LIMA, CALLAO Y TRUJILLO PARTICIPARON EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL PROGRAMA CONTIGO, QUE INCLUYEN VISITAS CULTURALES Y ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO

MIDIS impulsa integración social de personas con discapacidad severa a través de talleres recreativos y culturales

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), a través del Programa Nacional Contigo, desarrolló durante el verano una serie de talleres recreativos y culturales dirigidos a personas con discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema. Las actividades, realizadas en Lima Metropolitana, Callao y Trujillo, buscaron fomentar el bienestar físico, emocional y social de los participantes, promoviendo su integración comunitaria.

Bajo el nombre de "Verano Contigo", más de 260 usuarios participaron gratuitamente en talleres y visitas a espacios culturales y naturales, gracias al trabajo articulado con municipios como los de Independencia, Punta Negra, Villa María del Triunfo, entre otros. En Lima, los asistentes recorrieron el Parque de las Leyendas, el Gran Teatro Nacional y disfrutaron de jornadas en la playa Los Pocitos.

En Trujillo, se desarrollaron cuatro talleres de cerámica y visitas guiadas al museo de sitio Chan Chan, beneficiando a 67 personas de distritos como Alto Trujillo, El Porvenir y Huanchaco. Estas actividades se realizaron con el apoyo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, promoviendo el acceso a la cultura como un derecho inclusivo.

El Programa Contigo, además de organizar estas iniciativas, entrega una pensión no contributiva de S/300 cada dos meses a personas con discapacidad severa en situación de vulnerabilidad. También ofrece acompañamiento diferenciado para fortalecer sus capacidades personales y sociales, reafirmando el compromiso del MIDIS con la inclusión y la mejora de la calidad de vida. ¿Te gustaría que lo adaptemos también para redes sociales?

Bajo el plan Perú Seguro, se implementan brigadas policiales especializadas para enfrentar delitos como extorsión, sicariato, narcotráfico y trata de personas.

Mininter refuerza lucha contra el crimen organizado con equipos de inteligencia y operaciones especiales

El Ministerio del Interior (Mininter) puso en marcha la implementación de equipos especializados de investigación e inteligencia operativa como parte del plan Perú Seguro, con el objetivo de contrarrestar al crimen organizado y trasnacional en el país. Estas brigadas, integradas por unidades altamente capacitadas de la Policía Nacional del Perú (PNP), se enfocarán en ubicar y desarticular bandas dedicadas a la extorsión, sicariato, narcotráfico, trata de personas y otros delitos complejos.

Entre las medidas destaca la creación de una unidad de inteligencia penitenciaria para detectar y frenar los delitos que se planifican desde las cárceles. Esta unidad contará con tecnología avanzada y acceso a bases de datos, operando en coordinación con el INPE y el Ministerio Público. Además, se fortalecerán los laboratorios de criminalística, se intensificarán los operativos y se relanzará el Programa de Recompensas.

El plan también contempla reforzar la seguridad en zonas comerciales mediante patrullajes estratégicos y la acción del Grupo de Respuesta Especial Contra el Crimen Organizado (Grecco), conformado por 200 agentes entrenados para ejecutar operativos de alto riesgo. Así, el Mininter busca garantizar la seguridad ciudadana y proteger el desarrollo económico de comerciantes y emprendedores en todo el país.

Colegio de Abogados de Lima
Decanato

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Miraflores, 8 de mayo de 2025

OFICIO N° 196-2025 CAL/DEC-RCR

Señor
Ricardo Milla Toro
Director Periodístico de Diario UNO
Presente

De mi consideración,

A través del presente lo saludo cordialmente en nombre del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, que me honro representar; a la vez, en mi condición de Decano me dirijo a usted con respecto a la nota titulada "Graves denuncias e investigaciones comprometen al Consejo de Ética del CAL".

En uno de los puntos de la nota se refiere al abogado Luis Chuquillanqui Chalco, señalando "… también está envuelto en serios cuestionamientos. Su caso está en la Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Villa María del Triunfo por incumplimiento de obligaciones alimentarias".

Al respecto debemos indicar que el citado miembro del Consejo de Ética cumplió con los requisitos formales que exigen los reglamentos del CAL para postular al cargo. El Colegio de Abogados de Lima desconoce los cargos que se le imputan dejando a salvo la honorabilidad del Dr. Chuquillanquie Chalco.

Sin otro particular, sea la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima más distinguidas.

Atentamente,

Colegio de Abogados de Lima
RAÚL BLADIMIRO CANELO RABANAL
DECANO

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Greissy Ortega confiesa que Edwin Sierra la forzó a perder a su hijo

"ÉL ME LLEVÓ A UN LUGAR", RELATÓ LA HERMANA DE MILENA ZARATE, MORTIFICADA.

Que fuerte. Greissy Ortega admitió que cuando tuvo 14 años, a escondidas de su hermana Milena Zárate, mantuvo relaciones sexuales con su entonces cuñado, Edwin Sierra, quien en ese momento tenía cerca de 40 años.

"Cuando yo dije que él se había metido a mi cuarto, hubo penetración, es la realidad. Yo soy una mujer fértil. Yo no lo sabía y sí, yo quedé embarazada", confesó la modelo.

La colombiana afirmó que Edwin Sierra se dio cuenta de su embarazo antes que ella, debido a su experiencia y edad. Aprovechando su manipulación, la llevó a un centro clandestino para realizarse un aborto, amenazándola con dejarla sola si no accedía. Además, como una forma de presión, le dijo que su hermana Milena

Zárate la "mataría" si se enteraba que estaba embarazada de él.

"Él me llevó a un lugar donde me hicieron perder a mi hijo o hija. Yo no (estaba consciente de que iba a ese lugar). Me dijo que fuéramos a un lado. Yo le había comentado que me estaba sintiendo muy mal. Sí veía que mi cuerpo estaba cambiando, mi barriga estaba un poquito menos de la que tengo ahorita...", declaró Greissy Ortega.

Con dos conciertos inolvidables

Amaranta celebra el amor de mamá

Con profunda emoción, Amaranta, anunció que este año celebrarán el Día de la Madre por partida doble. Serán dos grandes presentaciones, la primera en el Gran Teatro Nacional y luego en el Centro de Convenciones Scencia de La Molina, dos espectáculos que reunirán a importantes exponentes de la música andina.

La cita para celebrar el Día de la Madre con un show de AMARANTA en vivo junto a 'Sentimiento Chopcca', será este 10 de mayo en el Gran Teatro Nacional a las 8 de la noche, lugar donde se podrá disfrutar de mucha música e identidad peruana.

Magaly arremete contra Armonía 10

POR NO CUMPLIR ECONÓMICAMENTE CON VIUDA DE PAUL FLORES.

El martes 6 de mayo, Carolina Jaramillo, viuda del vocalista de Armonía 10, Paul Flores, emitió un comunicado a través de sus redes sociales en donde hace de conocimiento público que iniciará acciones legales contra la agrupación piurana.

De acuerdo a su versión, ya tienen la sucesión intestada, que era el documento que la parte legal de Armonía 10 le pedía para poder cumplir con las obligaciones económicas; sin embargo, habrían dejado de comunicarse con ellos.

Al respecto, Magaly Medina se mostró muy tajante con sus comentarios y rechazó el actuar de la agrupación de cumbia.

"Creo que además sufriendo una pérdida valiosa cuando estos delincuentes abatieron al ruso. Creo que tienen una obligación moral para con sus deudos, la esposa y su hijo. No le quieren dar nada a la esposa, pero ya hay una sucesión intestada que da como único heredero, heredero universal, a su hijo. Creo que las palabras que ellos dan ante el público, pero hasta ahora, dice la señora en esta carta pública, no lo han concretado", refirió.

"¿Por qué la criollada? ¿Por qué se olvidan? ¿Por qué lagrimean? En el entierro todos pidiendo justicia, primero háganle justicia a su hijo, a su esposa, es lo primero que deberían hacer", acotó.

Con concierto sinfónico en Teatro Nacional de San Borja

"Proyección de Bolivia" celebra sus 41 años

Pocas son las agrupaciones que mantienen la esencia tradicional de la música boliviana. Proyección de Bolivia es una de los representantes del folclore que no ha perdido la esencia, estilo y calidad que lo ha llevado a recorrer el mundo con voz propia. Ahora esta agrupación se prepara para celebrar celebra sus 41 años de trayectoria artística con un extraordinario concierto sinfónico que se llevará a cabo en el Gran Teatro Nacional, de San Borja, este martes 10 de junio del 2025 a las 8 de la noche.

Proyección de Bolivia ha formado la nueva expresión del folklore boliviano visitando países como Estados Unidos, Canadá, así como Europa y América Latina en constantes giras.

LIMADOCS 2025: 5 días del mejor cine documental

REALIZADORES, CRÍTICOS, especialistas, productores y público general se darán cita en el novel festival cinematográfico que pondrá en primer plano a lo mejor del cine documental peruano e internacional en Lima.

Se trata de LIMADOCS, una iniciativa sin fines de lucro dedicada a promover el cine documental en la región, que tendrá una duración intensiva de cinco días y se realizará de modo presencial del miércoles 21 hasta el domingo 25 de mayo. Las proyecciones se realizarán en la Sala Azul de la CCPUCP, la Sala Lumiere de la Alianza Francesa, los auditorios del Peruano Británico y pronto se sumará una última sede para el festival. Un espacio y tiempo absolutamente festivos, un respiro en estos tiempos oscuros.

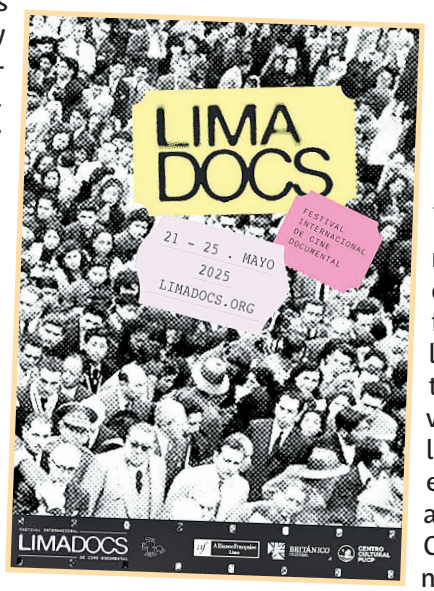

La inauguración será con la proyección de la inédita restauración de Motilones Lamistas (1977), un cortometraje de Marianne Eyde que se creía perdido. Disfrutaremos también de la restauración de María del desierto (1981) filmada en las líneas de Nazca, que fue el primero de los célebres cortometrajes de Gianfranco Annichini. La programación continuará en siguientes fechas con la presentación de películas como la recientemente digitalizada El ángel radiante (1977), rodada por Luis Figueroa, uno de los maestros y pioneros del documental de la llamada "Escuela del Cusco". El montaje de esta película fue realizado por María Ruiz a partir de la mítica y prohibida en dictadura, Ch'iaraje, batalla ritual (1977). Y en calidad de estreno nacional, se podrá ver el cortometraje Mariem (2025) de Javier Corcuera, filmado en el Sahara Occidental.

La organización del festival remarca que el esfuerzo de hacer este gran evento gravita en la puesta en valor del cortometraje documental, por lo que se proyectarán además muestras peruanas de actualidad. Para elevar esta apuesta, tanto la función de inauguración como la de clausura están dedicadas al cortometraje documental. En la Retrospectiva Nacional se presentarán rescates y clásicos de la mejor producción realizada a lo largo de la historia del cine en nuestro país. En la Competencia Oficial se proyectarán cortometrajes contemporáneos, de diverso tenor estético y temático. Y en la Competencia Joven, se dará a conocer la producción de los nuevos talentos emergentes de nuestro cine. Lo mejor del cortometraje nacional en el presente es también nuestro cine del futuro.

Entre los largometrajes programados destaca la película La espalda del mundo de Javier Corcuera que celebra 25 años de filmada. La ganadora de la Concha de Oro del Festival San Sebastián 2000, vuelve en versión digitalizada recientemente por el gigante MediaPro en alianza con el Centro Cultural de España. Canonizada por la cinefilia limeña, se proyectará también Metal y Melancolía (1992), que ha sido felizmente restaurada, gracias a Eye Filmmuseum – Amsterdam, proyectándose así por vez primera en el Perú.

LIMADOCS presentará además, la extraordinaria ópera prima de Marianne Eyde, Casire (1980) en su 45° Aniversario (¡con una posterior presentación musical en sala, igual de imperdible!). De Mary Jiménez, la visionaria y adelantada a su tiempo, se podrá apreciar Del verbo amar (1985), en su 40° Aniversario, gracias a C.B.A Centre de l'Audiovisuel à Bruxelles. También, el único largometraje dirigido por el documentalista Gianfranco Annichini, codirigido con José Carlos Huayhuaca y con la colaboración en fotografía de Jorge Suárez: Cuando el mundo oscureció (1987), rescate inédito que presentará el propio Huayhuaca.

Como invitado especial, llega desde Casa Fitzcarraldo, Iquitos, el fabuloso Walter Saxer, productor que colaboró desde muy temprano con Werner Herzog, finalmente resolviendo películas imposibles de hacer como Fitzcarraldo (1982). Presentará su documental Sepa: nuestro señor de los milagros (1987), su único largometraje como director. La película está acompañada de reflexiones en off con guión escrito por el premio nobel, recientemente fallecido, Mario Vargas Llosa.

Además, la programación incluirá propuestas internacionales tan diversas como Diego Maradona del ganador al Oscar por documental Asif Kapadia, o Cosmic miniatures del legendario Alexander Kluge. Largometrajes documentales elegidos por su diversidad en formato, temática y estética. Cada uno de ellos nunca antes visto en pantalla grande en el Perú. Todos de gran valor artístico. Todos gracias al apoyo de sus realizadores y productores.

OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Acerca de Grand Tour, de Miguel Gomes

Grand Tour me toca muy de cerca (no hubiera querido hablar tan cerca de mí, pero esta vez no puedo evitarlo) porque soy alguien que trabaja el registro documental (he vivido, y, francamente, vivo ahí). Sé que el encanto y la complejidad a menudo desapercibidas y no lo suficientemente valoradas de gente real en entornos reales -realizando acciones hasta cierto punto imprevisibles, y no por eso menos 'reales'- no tiene parangón. Como un sabor que evidencia su densidad, sus capas, con inmediatez. No quiero idealizar; y es precisamente desde mi práctica, que contravino muchas ideas iniciales, que hablo.

Es, como diríamos, entre ambigua, metafísica, ridícula o románticamente, 'la vida'. Que, valga el cliché, es más extraña que la ficción. Y claro, qué será la ficción, no solo la realidad, a fin de cuentas. La supuesta realidad 'verdadera' (altamente dudosa, lo sé) es algo que, creo, atraviesa las categorías de pensamiento. Sobre esa base tan fresca, moderna y 'real', mediante y junto con este modo de hacer y mezclar (la tierra de nadie o la tierra de todos o el momento o el lugar 'indecidible' entre documental y ficción) Gomes despierta al mismo tiempo, o según él, los saberes, y las ignorancias, del cine clásico, el cine dentro del estudio, de las actuaciones, éstas sí, mucho más previsibles y predecibles.

Controladas, estipuladas, codificadas, tiempo ha, y lógico, burocratizadas incluso. Ese cine clásico que para Gomes es el cine mismo. Por mi parte, y para volver al tema del registro documental, esta mitad de la película, en texturas y atmósferas me llevó de manera directa al primer largo de Weerasethakul, que siempre me pareció su obra más desafiante y alucinante, Objeto misterioso al atardecer (2000). El objeto de Grand Tour no es tan misterioso.

El objeto de Grand Tour es un hermoso salto hacia atrás. Que, haciendo eso, lo que quiere, es ir hacia adelante. Lo entiendo. La ficción es en muchos casos lo documental colonizado, me pregunto, ante el gusto manifiesto de Gomes. Y me pregunto si será justo mapear esta obra en y a partir de dos mitades tan diferenciadas. El hecho patente sin embargo es que los ricos juegos que practica la película, incluyendo toda la red de caminos de las voces en off plurilingüísticas, me llevan a la cerradura 'clásica' de la ficción. No a la liberación que se fusiona con la experiencia de lo impredecible.

Recursos Humanos: la magia de impulsar el crecimiento y la retención de talento

Las organizaciones que priorizan la conexión humana y el desarrollo profesional se posicionan como líderes en bienestar laboral.

En un contexto empresarial cada vez más desafiante, las organizaciones están reconociendo que el verdadero motor del éxito es su gente. Más allá de un salario competitivo, los colaboradores buscan entornos que promuevan el sentido de pertenencia, el crecimiento profesional y la conexión genuina. Frente a esta realidad, las estrategias de Recursos Humanos cobran un rol protagónico en la construcción de culturas laborales sostenibles y comprometidas.

Estudios recientes confirman que los equipos que se sienten valorados y escuchados muestran niveles superiores de productividad, creatividad y fidelidad. "Crear comunidad en el trabajo no es un valor agregado, es una necesidad estratégica", afirma Claudia Dulanto, gerente de Recursos Humanos en

Puratos Perú. Espacios de retroalimentación, programas de bienestar emocional, mentoría y capacitación constante son algunos de los pilares que permiten a las empresas consolidar relaciones de largo plazo con su talento.

El desarrollo profesional, además, impulsa un círculo virtuoso de innovación y compromiso. En Puratos, esta visión se traduce en acciones concretas que promueven la movilidad interna, el reconocimiento individual y el acompañamiento constante. "La magia está en lo humano. Quien entra a Puratos no solo encuentra un lugar para trabajar, sino un entorno donde se escucha, se acompaña y se valora", destaca Dulanto.

Historias como la de César León, Asesor Técnico con más de 37 años en la empresa, reflejan este enfoque. "Puratos me ha permitido crecer, innovar y ser parte de una cultura comprometida con la sostenibilidad y la equidad", señala. Así, más de 1000 colaboradores en la región encuentran en Puratos una comunidad que evoluciona con pasión, se fortalece con valores compartidos y prioriza el bienestar integral como base del éxito colectivo.

Brytiago encenderá el escenario del "All Music Fest 3"

Desde Puerto Rico, Brytiago, uno de los más grandes representantes del género urbano se une al line up del "All Music Fest 3", el evento pionero y más importante en el Perú, como parte de la cartelera estelar que se realizará el sábado 31 de mayo en el Club Cultural Deportivo Lima de Chorrillos, y que presentará por primera vez en vivo "Kilerito", éxito que está sonando y superando su propio récord con más de 88 millones de views en su canal oficial de YouTube y liderando los rankings en las principales radios a nivel nacional.

Brytiago encenderá el escenario del "All Music Fest 3" con sus hits como "Netflixxx", "Asesina", "La Mentira", "Kilerito" y muchos más, todas canciones que marcaron momentos, y letras que son parte de nuestras vidas. El artista portorriqueño ha alcanzado un éxito sin precedentes con "Asesina" y sus colaboraciones con grandes nombres de la industria musical, como: Bad Bunny, Arcangel, Ñengo Flow, Nio Garcia, Jay Wheeler y Anuel AA.

Brytiago, ha dejado una huella significativa en la escena de la música urbana, el reggaetón y el trap latino, no solo en Latinoamérica, sino también en España y otros países de Europa. El cantante y compositor, ha ganado reconocimiento mundial

por sus éxitos en solitario y numerosas colaboraciones. Con una carrera decorada con premios, nominaciones y millones de transmisiones por pista, la influencia de Brytiago es innegable, y supera los 12 millones de oyentes en Spotify.

Varias de las canciones de Brytiago, incluyendo "Bipolar", "Netflixxx", "La Mentira" y "Asesina", han recibido Disco de Platino en nueve ocasiones. En su último álbum, Afro Vibes, se enorgullece de su herencia afrolatina, agregándole en su música.

Patricia Quevedo representará al Perú en Miss Progress International 2025 con proyecto para personas con discapacidad visual

La joven presentará una propuesta de inclusión para 116 personas con impedimento visual en el distrito de San Miguel, Lima, durante el certamen internacional que se realizará en Italia.

Patricia Quevedo Reátegui, elegida Miss Progress Perú 2025, viajará a Italia para representar al país en el certamen Miss

Progress International, que se celebrará del 25 de mayo al 3 de junio en Puglia. En esta edición, la representante peruana competirá con un proyecto social orientado a mejorar la calidad de vida de 116 personas con discapacidad visual en el distrito limeño de San Miguel, mediante el uso de herramientas tecnológicas para la identificación de necesidades y planificación de soluciones inclusivas.

La propuesta, elaborada por Quevedo, plantea la creación de una base de datos georreferenciada con el uso del sistema QGIS, a fin de mapear rutas, servicios de transporte y carencias estructurales que enfrentan las personas con impedimento visual. Esta información será entregada a la Municipalidad de San Miguel para impulsar políticas públicas de accesibilidad y fomentar un entorno urbano más equitativo y seguro.

El certamen Miss Progress International, organizado por Women for Progress, promueve el liderazgo femenino a través de iniciativas en derechos humanos, salud, medio ambiente e integración cultural.

¡Campeones del Mundo! Cerveza 7 VIDAS gana la Copa Mundial de Cerveza 2025

La premiación de la Copa Mundial de Cerveza 2025 se realizó el 1er. de mayo en el Indiana Convention Center, en Indianápolis, Estados Unidos, donde Cerveza 7 VIDAS se coronó como ganador de tan importante evento.

La World Beer Cup (WBC), conocida como las "Olimpiadas de la cerveza", es la competencia más prestigiosa del mundo y donde Cervecería 7 Vidas ganó medalla de ORO con su creación 7 VIDAS FLANDERS RED, que compitió en la categoría "Belgian Style Flanders Oud Bruin or Oud Red Ale". ¡Orgullo Nacional!

265 jueces profesionales de 37 países del mundo cataron a ciegas, en un lapso de 7 días, más de 8,375 muestras de 1,761 cervecerías y cidras de 49 naciones, otorgando 349 medallas en diferentes categorías.

"En una noche increíble, recibimos medalla de oro de la @worldbeercup 2025, la competencia de cerveza más grande y prestigiosa del mundo. Nuestra cerveza premiada fue 7 VIDAS FLANDERS RED, que compitió en la categoría 'Belgian Style Flanders Oud Bruin or Oud Red Ale', una cerveza de extrema complejidad tanto para su elaboración como en sus características sensoriales. Este logro es fruto del esfuerzo de todo nuestro equipazo de planta: Maga, María, Cinthya, David, Eloy, Diego, Luis, Tato y Marco. A ellos mil gracias y también a nuestros seguidores que nos empujan día a día a ser mejores", comenta Marco Málaga, CEO y Maestro Cervecero de Cervecería 7 Vidas.

Cabe resaltar que 7 VIDAS gano medalla de oro y plata en la edición 2024 de esta competencia, siendo la única cervecería peruana y una de las pocas latinoamericanas que ha logrado tan preciado galardón.

La Cuadra de Salvador incursiona en la cocina de autor italiana tomando el mando del reconocido restaurante Symposium

Lo mejor de la cocina italiana en Perú, se renueva de la mano de los propietarios de La Cuadra de Salvador, reconocido Steakhouse que apuesta por la diversificación en la restauración del Fine Dining en Lima, con una renovada carta que busca rescatar la esencia de los inicios de Symposium que lo llevó a ganar como el mejor restaurante de su especialidad, durante muchos años.

"Ofrecer lo mejor de la cocina italiana será nuestra consigna, utilizando insumos nativos italianos de primera calidad, apostando por una carta más íntima y de temporada, que evoluciona en cada momento", nos cuenta Danella García, Gerente de Marketing de Symposium.

La barra tendrá una nueva cara donde los destilados, insumos y cocteles italianos complementaran la propuesta con una base en la frescura y en la intensidad y buscando un equilibrio en el paladar. Sin perder el perfecto negroni y ese hielo grabado con el perfil grecorromano -símbolo de Symposium. La carta de vinos se diversificará para ofrecer mayor variedad.

El nuevo concepto propone una experiencia en la que la esencia de Italia cuente la historia de su tierra no solo a partir de la trazabilidad de la materia prima, sino también de los platillos novedosos y llenos de ingenio para reinterpretar la cocina italiana.

"Estamos muy emocionados al aceptar este gran reto. Con el expertise en la administración de negocios en la restauración, estamos seguros de que Symposium volverá a brillar y seguirá conquistando los paladares más exigentes", afirma Danella.

Sympoisum, es uno de los restaurantes más lindos, lujosos y exclusivos de Lima abrirá sus puertas bajo un nuevo liderazgo desde este 2 de mayo, con una cocina de autor dinámica. Un espacio que buscará reunir a los amantes de la buena cocina italiana en Lima, para disfrutar y compartir una buena mesa entre amigos. ¡Quedan cordialmente invitados! https://www.instagram.com/symposiumlima/

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 6, 44-51

En aquel tiempo, dijo Jesús al gentío:«Nadie puede venir a mí si no lo atrae el Padre que me ha enviado, Y yo lo resucitaré en el último día.

Está escrito en los profetas: "Serán todos discípulos de Dios". Todo el que escucha al Padre y aprende, viene a mí.

No es que alguien haya visto al Padre, a no ser el que está junto a Dios: ese ha visto al Padre. En verdad, en verdad os digo: el que cree tiene vida eterna.

Yo soy el pan de la vida. Vuestros padres comieron en el desierto el maná y murieron; este es el pan que baja del cielo, para que el hombre coma de él y no muera.

Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo; el que coma de este pan vivirá para siempre.

Y el pan que yo daré es mi carne por la vida del mundo».

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 04835-2023-0-0908-JP-CI-07, 7° Juzgado de Paz Letrado del distrito de Comas, a solicitud de **LEONARDA YOLANDA PORTA VALVERDE** sobre **Sucesión Intestada. RESOLUCION DOS.- Comas, veintiséis de enero de dos mil veinticuatro. Parte pertinente: SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA** interpuesta por **LEONARDA YOLANDA PORTA VALVERDE** (en calidad de cónyuge), a fin que se les declare herederos del causante **ANDRES TALLEDO JIMENEZ.** Téngase por ofrecidos los medios probatorios; proceso que se tramitará en la **VÍA DE PROCESO NO CONTENCIOSO,** en consecuencia, **NOTIFIQUESE** al representante del **Ministerio Público y Beneficencia Pública,** y a las personas de **JACOBO ANDRÉS TALLEDO PORTA y GREYSI DIANA TALLEDO PORTA (…). CUMPLA LA SOLICITANTE** con realizar la publicación por **tres días seguidos** en el **diario de mayor circulación (…).-** Sec. Eguiluz.

EDICTO JUDICIAL

Exp. 00019-2024-0-1833-JP-CI-01 seguido ante el 1° Juzgado de Paz Letrado de Pueblo Libre - Magdalena. **SERGIO DOMENICO FAJARDO TORRES** en representación de **NAYDA CARMEN GODOY ACOSTA, NOYLA NANNI GODOY ACOSTA, NORA EULALIA GODOY ACOSTA, NILA DORIS GODOY ACOSTA DE GARCÍA,** sobre **rectificación de sus partidas de nacimiento y la partida de nacimiento y defunción** de su hermano fallecido **RISEL PEDRO GODOY ACOSTA y acta de matrimonio** de sus progenitores fallecidos **MARIA EULALIA ACOSTA BAHAMONDI y HUMBERTO GODOY ESPINOZA,** que fuese admitida por **resolución tres** del **28 de abril de 2025,** en la vía de **proceso NO CONTENCIOSO.** Juez Dra. Estela Vera Isrrael Manfredo y la Especialista Legal Miguel Angel Bejarano Bringas. **Lima, 05 de mayo 2025 Abogado SERGIO DOMENICO FAJARDO TORRES con Reg. CAL N° 33746.**

SERGIO D. FAJARDO TORRES
ABOGADO
C.A.L. N° 33746.

Kardex Nº 1599 - NC - 2025
DESIGNACIÓN DE APOYO

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO,** Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **CARLOS MIGUEL MOSCOL ARAUJO,** al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1310, ha solicitado que se le designe **APOYO** de su madre **ROSA ANGELICA ARAUJO RIOS VDA DE MOSCOL,** por ser una persona adulta mayor que se encuentra privada de discernimiento, según certificación médica que acompañó a su solicitud, lo que comunico para los fines de ley.

Lima, 24 de Abril de 2025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

KARDEX Nº 1607 - NC - 2025
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO,** Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el Jirón Los Amautas Nº 167-169, urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **LUCIANO EVARISTO VASQUEZ ARANGUREN,** ha solicitado la Rectificación de su Partida de Matrimonio, celebrado el 31 de marzo del año 1962 en la municipalidad distrital de Ate, provincia y departamento de Lima, por haberse consignado el primer apellido de la contrayente como **"NEIRA",** siendo lo correcto **"NEYRA".** Por consiguiente el nombre completo y correcto de la contrayente es **"HANNY CRISPINA NEYRA PINTO".**

Lima, 30 de Abril de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex Nº 1611 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO,** Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **RAFAEL AREVALO DAVILA** ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **ELIZABETH TORRES VASQUEZ DE AREVALO,** fallecida el 12 de Enero de 2,021, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 30 de Abril de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex Nº 1612 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO,** Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **NELLY LIDIA MAMANI MAMANI,** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **JULIAN MAMANI ARI,** fallecido el 11 de Mayo de 2,021, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 29 de Abril de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex Nº 1613 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO,** Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **LUCILA VALENZUELA PINEDA,** ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **FRANCISCO RAYME CHOQUE,** fallecido el 6 de Enero de 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 30 de Abril de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

AISLASISTEMA S.A.C.
RUC: 20505997795

BALANCE FINAL DE LA LIQUIDACION

ACTIVO:	
Efectivo y equivalente de efectivo	855,842.00
TOTAL ACTIVO	855,842.00
ACTIVO NO CORRIENTE	
Planta Maquinaria y equipo, neto	3,475.00
Impuesto a la renta diferido	12,462.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**15,937.00**
PASIVO:	-
Total pasivo	-
PATRIMONIO:	
Capital Social	140,205.00
Resultados acumulados	731,574.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**871,779.00**

Lima, 06 de noviembre del 2024
Liquidadora: DANIELA LUCILA LEÓN DÁVILA

DIARIO DE MAYOR CIRCULACION

Ante **2° JUZGADO DE PAZ LETRADO (JPL Breña);** Dra. Martha Elizabeth, Sánchez Tarrillo, Jueza; Alejandro Juro Caballero, Secretario, **Exp.00733-2024-01869-JP-CI-02, FREDDY CASTULO RODRIGUEZ ARICA,** interpone **DEMANDA DE SUCESIÓN INTESTADA;** mediante **RESOLUCIÓN N° 02** de fecha **24 DE OCTUBRE DEL 2024,** se admite la Presente Solicitud de **Sucesión Intestada** interpuesta por **FREDDY CASTULO RODRIGUEZ ARICA,** en la vía de **PROCESO NO CONTENCIOSO,** debiendo notificarse a la **Beneficencia Pública de Lima,** así como a los presuntos herederos **CARMEN SUAREZ ARICA y GERMAN SIXTO VEGA ARICA** con el Auto Admisorio, efectuándose las publicaciones de ley mediante los edictos por secretaria y en otro de amplia circulación de esta capital, debiendo autorizar el letrado el aviso respectivo para su publicación correspondiente; inscribiéndose preventivamente la demanda en el **Registro de Sucesión Intestada de la Oficina Registral de Lima y Callao,** cursándose el oficio correspondiente con tal fin.

LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
JORGE ARICA USURIN
ABOGADO
Matrícula N° 2107
Colegio de Abogados de Lima Norte.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0007243-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **SILVA YAMUNAQUE JOSE NILTON,** de 23 años de edad, **DNI. 75820917,** natural de Piura - Piura - La Arena, de nacionalidad Peruana, Secundaria Completa/Costurero, domiciliado en **AV. SAN LUIS 715 PISO 3 URB. EL TREBOL - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña SILVA JUAREZ LIZETH DEL MILAGRO,** de 24 años de edad, **DNI. 71103849,** natural de Piura - Piura - La Arena, de nacionalidad Peruana, Secundaria/Niñera, domiciliada en **AV. SAN LUIS 715 PISO 3 URB. EL TREBOL - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 07 DE MAYO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0007231-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **APARCANA CASIQUE LUIS ENRIQUE,** de 37 años de edad, **DNI. 44488015,** natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Superior Técnico/Independiente, domiciliado en **LA ROSA TORO 560 DPTO. 301 - LA VIÑA - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña FARIAS BRAVO JULIANDRY MARLEY,** de 32 años de edad, **CARNET DE EXTRANJERÍA: 003607293,** natural de Venezuela, de nacionalidad Venezolana, **T.S.U. EN IDIOMAS MODERNOS/AMA DE CASA,** domiciliada en **CALLE 24 DE FEBRERO 288, URB. LIMATAMBO NORTE - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 07 DE MAYO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 25684 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **RAFAEL CHACON JOSE MIGUEL,** de 30 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ingeniero, domiciliado en **LOT VIRGEN DEL ROSARIO MZ D LOTE 13 - S.M.P.** y doña **PEÑA ANGELES JENNYFER DELFINA,** de 23 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Asistente Administrativo, domiciliado en **AV. PUNO 557 PSJ LA LIBERTAD - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 07 DE MAYO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

EXP. N° 21513-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CESAR AUGUSTO QUISPE MENDOZA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA MENDOZA PAREDES, fallecida el día 06 DE SETIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21508-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta INES JUDITH SILVESTRE POMA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CIPRIANO SILVESTRE CHACA, fallecido el día 03 DE DICIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 29 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE N° 15086-2009-0-1801-JR-CI-36°

DEMANDA: Lima, 21.04.2009. Señora Jueza Civil de Lima: **DALILA EPIFANIA HONORES CAMPOS DE SPARROW** identificada con **DNI N°07409091,** a usted digo: Que, recurro a su Despacho a fin de incoar demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. RESOLUCIÓN NRO. 02: Lima, 15.05.2009: SE RESUELVE: ADMITIR** en la vía del **proceso ABREVIADO** la demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** interpuesta por **DALILA EPIFANIA HONORES CAMPOS DE SPARROW,** respecto del inmueble sito en: Jr. Leonardo Evaristo San Cristóbal N°1661, dpto. E - 2do piso - La Victoria, provincia y departamento de Lima. Teniéndose por ofrecidos los medios probatorios de esta parte y presente el domicilio procesal señalado; en consecuencia, de conformidad con el artículo 430° del Código Procesal Civil: **TRASLADO** por el plazo de **DIEZ DÍAS** a los demandados **CHA DEOK SANG y KIN IN SUN,** a fin que cumplan con contestar la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de seguírseles en su rebeldía. **CUMPLASE** con notificar a los colindantes del inmueble materia de litis con copia de la demanda, anexos y autoadmisorio. **PUBLIQUESE** un extracto de la demanda y admisorio en la forma establecida en el artículo 506° del Código Procesal Civil. **RESOLUCIÓN NRO. 79: Lima, 23.10.2024; SE DISPONE:** Conforme lo señalado por la parte demandante a través de su **escrito N°148974-2014** del **05 de septiembre del 2014,** los propietarios registrales del inmueble materia de litis, **con quienes se debe entender la relación jurídica procesal, en calidad de demandados,** son los siguientes: **a) Antonio Tang Chiang, b) Andarino Oré Vicaña, c) Felicita Leey Vda. de Tan, d) Lixin Kang y e) Esperanza Chea Uribe de Tang. NOTIFIQUESE** mediante la publicación de edictos judiciales en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil a los posibles herederos de las demandadas **FELICITA LEEY VDA. DE TAN y LIXIN KANG,** a fin que tomen conocimiento del presente proceso y hagan valer su derecho de estimarlo conveniente, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal. **Lima, 19 de marzo del 2025. PODER JUDICIAL. JUEZ. EDUARDO LUDEÑA RAMIREZ. ESPECIALISTA LEGAL. 36° Juzgado Civil de Lima. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.**

Exp. 2682
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don **ALFREDO LAZO GARCIA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **JOSE RAMIRO LAZO PEREZ**, fallecido el día **23 DE MARZO DEL 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 03 de mayo del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 0439-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don **TELMO RAFAEL ESPINOZA FLORES**, Edad: 31 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CONTADOR, Domicilio: JR. REPUBLICA DE LIBANO Nº 155 URB. LOS CEDROS – SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **JANETH NANCY RODRIGUEZ GUERRERO,** Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: ANCASH – CASMA – CASMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CONTADORA, Domicilio: JR. REPUBLICA DE LIBANO Nº 155 URB. LOS CEDROS – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 7/5/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaria General
Resolución N° 043-2023-RASS

SUCESIÓN INTESTADA

KATYA ANAMARÍA PAREDES, ha solicitado la sucesión intestada de **LUCIO JAIME ANAMARÍA HUAMANTUMBA**, con DNI N° 09149600, fallecido en el distrito, provincia y departamento de Lima, el 16 de marzo de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1872.

Lima, 24 de abril de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal Nº 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LUIS ADRIAN MORALES ZAVALA,** natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 27 años, estado civil SOLTERO, profesión QA ENGINEER, domiciliado en AA.HH. COCHARCAS ALTO MZ. F LT. 12 – CHORRILLOS y Doña: **LINDA FIORELLA HEREDIA ALMEYDA,** natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años, estado civil SOLTERA, profesión INTERPRETE, domiciliada en CALLE BRONZINO N° 571 – SAN BORJA, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 07 DE MAYO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **CRISTIAN YEREMI GUTIERREZ HERRERA**, **DNI. N° 77249638,** SOLTERO, **natural** de CALLAO, de nacionalidad **PERUANA**, OBRERO, domiciliado en PSJ. EL AGUILA 340 INT. 8 - RIMAC, y **Doña DANITZA CORAL GUZMAN BLANCO**, **DNI. N° 73013650,** SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad **PERUANA**, OBRERA, domiciliado en TOMAS VIDAL 229 INT. 4 JOSE CARLOS MARIATEGUI - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 05 DE MAYO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

Se comunica que mediante juntas generales de accionistas de GRUPO TALE S.A.C. (la "**Sociedad Escindida**") y TALE HOLDING S.A.C. (la "**Sociedad Beneficiaria**"), todas de fecha 05 de mayo de 2025, se ha acordado por unanimidad aprobar la escisión por segregación de un (01) bloque patrimonial de la **Sociedad Escindida** a favor de la **Sociedad Beneficiaria**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades.

La escisión entrará en vigencia el día 21 de mayo de 2025. En tal sentido, en dicha fecha, la **Sociedad Escindida** transferirá el bloque patrimonial, y la **Sociedad Beneficiaria** asumirá todos los activos y relaciones contractuales que le corresponden y que conforman el bloque patrimonial escindido.

Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 5 de mayo de 2025.

GRUPO TALE S.A.C.
TALE HOLDING S.A.C.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0461-2025

De conformidad con lo dispuesto el Articulo N°250 del Código Civil, hago saber que:
DON: **DANIEL OLLE CHAVEZ** Edad: **35 años**, Estado Civil: **SOLTERO,** Natural: **LIMA-LIMA- MIRAFLORES,** Nacionalidad: **PERUANA** Ocupación: **GASTRONOMO,** Domicilio: JR MONTE ABETO N° 869 URB. MONTERICO SUR-SANTIAGO DE SURCO.
DOÑA: **ALEXANDRA MEI-LIN JUAREZ LI** Edad: **24 años**, Estado Civil: **SOLTERA,** Natural: **LIMA-LIMA-LIMA,** Nacionalidad: **PERUANA** Ocupación: **MARKETERA** Domicilio: JR MONTE ABETO N° 869 URB. MONTERICO SUR-SANTIAGO DE SURCO
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Articulo N° 253 del Código Civil. Santiago de Surco, 07/05/2025

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaria General
Resolución N° 043-2023-RASS

NOTARIA
Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **JOHN ERWIN BIZARRO CCAPA,** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **NICOLASA CCAPA LUQUE DE BIZARRO,** FALLECIDA EL **08.12.2017,** EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.

LIMA, 23 DE ABRIL DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2479 N.C.)

El señor **JUAN FRANCISCO SILVA SILVA** con DNI Nº 45737004, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su señora madre **HILDA SILVA VASQUEZ** con DNI N° 10096942, fallecida el 22 de febrero del 2025; siendo su último domicilio en Avenida Alameda Los Horizontes, departamento N° 103, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima.
Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando
tal calidad.

Lima, 22 de Abril del 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars Nº 3699, San Isidro

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2466 N.C.)

El señor **JOSE VICTOR PEREZ GALVEZ,** se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual el nombre de su señor padre aparece como: **JOSE PEREZ** siendo lo completo y correcto **JOSE PEREZ ELESCANO.**

Lima, 28 de abril del 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars Nº 3699, San Isidro

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2457 N.C.)

El señor **JORGE EDISON POMASONCCO NAVARRO,** se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual el nombre de su señor padre aparece como: JORGE **POMASONCO** DIAZ siendo lo correcto JORGE **ROBERTO POMASONCCO** DÍAZ. Asimismo, el nombre del titular solicitante aparece como: JORGE EDISON **POMASONCO** NAVARRO, debiendo decir JORGE EDISON **POMASONCCO** NAVARRO, como es lo correcto

Lima, 28 de abril del 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars Nº 3699, San Isidro

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

PSG es el otro finalista de la Champions League

JUGARÁ POR EL TÍTULO ante el Inter de Milán el sábado 31 en Múnich-Alemania, tras vencer al Arsenal inglés 2-1 (global 3-1)

Hizo la tarea. París Saint Germain dirigido por el técnico Luis Enrique, se clasificó a la gran final de la Champions League 2024-2025, al dejar en el camino en la semifinal al Arsenal de Inglaterra, a quien volvió a ganarle en la vuelta por 2-1 (global 3-1) en el Estadio "Parque de los Príncipes" de la capital francesa.

Pese a que Arsenal con la obligación de dar vuelta al 0-1 de la ida en Londres, avasalló en los primeros 15' de juego convirtiendo al arquero italiano Donnarumma en figura al atajar tres balones con destino de red, luego se fue apagando esa intensidad, lo cual permitió al PSG apretar y lograr la apertura del marcador, cuando Fabián Ruiz de un fantástico remate de volea a los 27', poner arriba a su equipo.

En el complemento, el cuadro parisino se asentó mejor y controló a un Arsenal que bajó en capacidad para buscar remontar el marcador. A los 69' Vitinha erró un penal para el PSG al ser bloqueado su remate por el arquero Raya, pero minutos después el marroquí Hakimi aprovechó un error de Thomas Partey, para con un remate al sector izquierdo anotar el tranquilizador 2-0. La fiesta empezaba a verse en el "Parque de los Príncipes".

Arsenal tuvo una leve reacción, cuando a los 76' Bukayo Saka anotó el descuento, y tuvo luego otra clara que mandó el balón encima del travesaño. El partido terminó con la alegría de los parisinos, que ahora van por ganar su primera Champions, ante un Inter de Milán, que no serpa nada fácil. El 31 de mayo veremos quien se lleva la gloria a París o a Milán.

Carlos Hidalgo.

ACUSÓ MOLESTIAS EN SU RODILLA

Advíncula se lesionó y Boca lo pierde para los playoffs

Malas noticias para el "Rayo". Para el partido frente a Lanús por los octavos de final del Torneo Apertura de la Liga Argentina, de este próximo sábado en La Bombonera, Boca Juniors no podrá contar con Luis Advíncula, que sufrió una lesión y se perderá los playoffs del certamen local.

El lateral no terminó la práctica por una molestia en la rodilla y es baja para lo que se viene. De mínima, tendría un esguince. Su reemplazante será Lucas Blondel. Siguiendo esta línea, el plantel del Xeneize se entrenó en la jornada matutina de ayer miércoles y paró el mismo once que empató frente al Matador en Victoria.

Aunque, luego del ensayo, el peruano Luis Advíncula sufrió esta complejidad física que lo marginará de lo que resta de campeonato. Todo ello sucede en estos días donde los rumores de una salida de Boca Juniors se acrecientan, aunque todo quedaría en nada, hasta saber quién asume el equipo, tras la salida de Fernando Gago.

JUGARÁ HOY PASE A LA FINAL DE LA EUROPA LEAGUE

Garnacho aclaró rumores sobre posible salida del United

El futbolista argentino, Alejandro Garnacho quien milita en el Manchester United de Inglaterra, manifestó estar feliz en el cuadro de los 'Red Devils', ante los rumores sobre una posible salida en el próximo mercado de pases. Había recibido una oferta del Napoli en enero pasado, mientras que el Chelsea se ha mostrado interesado de cara al próximo mercado.

"Tengo contrato hasta el 2028, así que estoy contento", declaró Garnacho, en la víspera a la semifinal de vuelta de la UEFA Europa League donde enfrentarán al Athletic de Bilbao hoy jueves en "Old Traford", habiendo goleado en la ida de visitantes 3-0.

"Sabemos que tenemos que trabajar duro para estar a la par en la plantilla y solo tengo que entrenar bien todos los días para estar disponible para todos los partidos", dijo Garnacho, confirmado de titular en la búsqueda de llegar a la gran final, del segundo torneo europeo más importante.

UNIVERSITARIO BUSCARÁ LOS TRES PUNTOS ANTE INDEPENDIENTE DEL VALLE Y SEGUIR CON CHANCE DE CLASIFICAR A OCTAVOS DE LIBERTADORES.

Quiere seguir en carrera. Universitario de Deportes recibirá a Independiente del Valle de Ecuador, por la cuarta fecha del Grupo "B" de la Copa Libertadores de América, motivado por su triunfo en Guayaquil ante Barcelona, y sabe que de lograr la victoria, estará a tiro de pelear uno de los dos cupos para Octavos de Final. Será desde las 9:00 p.m. en el Estadio Monumental de Ate, que lucirá un lleno de banderas.

Los cremas van a repetir la oncena que triunfó ante Barcelona, teniendo a César Inga en el fondo de la zaga, al chileno Rodrigo Ureña y a la dupla ofensiva de Edison Flores con Alex Valera. Jorge Fossati el técnico de la "U" ha trabajado estos días fuerte, sabiendo la importancia de este cotejo.

Por su parte, Independiente del Valle que viene de una derrota en la Liga Pro ante Emelec 2-1 en casa, necesita también sumar, ya que tiene apenas 4 puntos y es tercero, y su técnico español Rabanal, apuesta por su mejor oncena, destacando la presencia del goleador argentino Spinelli.

POR SEGUNDO TRIUNFO

LIBERTADORES: DERROTÓ A BOLÍVAR 2-1

Sporting Cristal sigue con chances de clasificar

Pasando apuros en el final, Sporting Cristal logró una importante victoria sobre Bolívar de Bolivia 2-1, por el Grupo "G" de Copa Libertadores, y este resultado le permitió quedar segundo junto a Cerro Porteño con 4 puntos, con el cual se medirá la próxima semana en un cotejo clave para lograr el cupo a Octavos de Final.

A los 5' un gran servicio de Christofer Gonzales al vacío para el ingreso de Martín Cauteruccio le permitió a éste picar el balón ante la salida del arquero Cordano y el balón llegó a la red.

En el inicio del complemento (48') llegó el segundo gol rimense, otra vez por Cauteruccio que solo la tuvo que añadir el balón, servido por Fernando Pacheco ante una falsa salida del arquero Cordano.

El descuento llegó a los 73' con un golazo de Ramiro Vaca desde fuera del área, y tras ello la visita se fue en busca del empate.

En el otro partido del Grupo "F", Palmeiras de visitante le ganó a Cerro Porteño 2-0 en Asunción, con tantos de Estevao (41') y Vitor Roque (94'), con los cual el "verdao" se clasificó con 12 puntos, quedando atrás Cerro Porteño 4, Cristal 4 y Bolívar 3.

ÁRBITRO: Carlos Betancur (Colombia)

ESCENARIO: Estadio Nacional

Carlos Hidalgo.

la última
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe